



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
EVALUACION DE ORIGINALIDAD

ATIT_2025_FIAS-067

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

“Percepción del Nivel de Cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Salas Guadalupe - Ica, año 2024”

Presentado por:

LUIS ALEXANDER CASTILLO GARCIA

Autor(a) del nivel PREGRADO de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria El resultado obtenido es **PORCENTAJE DE SIMILITUD del 1%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO,

Según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Con CÓDIGO DE MATRÍCULA N° **20162225**

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

11 de Agosto del 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
UNIDAD DE INVESTIGACION

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria



TESIS:

**Percepción del Nivel de Cumplimiento del Sistema de Gestión
en Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Salas
Guadalupe - Ica, año 2024**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnologías Sostenibles

AUTOR:

LUIS ALEXANDER CASTILLO GARCIA

Ica - Perú

2025

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado al ser supremo, que nunca nos abandona y os guía en todo nuestro camino, a ti Dios.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento a mis padres por su incansable desfallecer para conducirme en cada una de mis estepas como persona.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Situación Problemática	10
1.2. Antecedentes de la investigación	11
1.2.1. Antecedentes Internacionales	11
1.2.2. Antecedentes Nacionales	13
1.3. Bases teóricas	15
1.4. Formulación del problema	17
1.4.1. Problema General	17
1.4.2. Problemas específicos	17
1.5. Objetivos	18
1.5.1. Objetivo General	18
1.5.2. ObjetivosEspecíficos.....	18
1.6. Variables	18
1.6.1.Variable General: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	18
1.6.2. Operacionalización de variables	19
1.7. Justificación e Importancia	21
1.7.1. Justificación.....	21
1.7.2. Importancia.....	21

1.8. Hipótesis general	22
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	23
2.1. Área de Estudios	23
2.2. Metodología de la Investigación	23
2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación.....	23
2.2.2. Población y Muestra.....	24
2.3. Procedimiento de Metodología General	25
2.3.1. Instrumentos de recolección de datos	25
2.3.2. Análisis e interpretación de datos.....	26
III. RESULTADOS.....	27
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	36
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	39
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estimar el nivel de cumplimiento del SGSST en la Municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024.	27
Tabla 2: Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST	27
Tabla 3: Estimar el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST.	28
Tabla 4: Evaluar el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de del SGSST.	29
Tabla 5: Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST	30
Tabla 6: Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST	31
Tabla 7: Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST.	32
Tabla 8: Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST	33
Tabla 9: Baremo de cumplimiento propuesto	34
Tabla 10: Nivel de cumplimiento SST en la municipalidad Salas Guadalupe	34
Tabla 11: El nivel de cumplimiento del SGSST	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST	27
Figura 2: Estimar el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST.	28
Figura 3: Evaluar el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación del SGSST.	29
Figura 4: Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST	30
Figura 5: Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST	31
Figura 6: Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST.	32
Figura 7: Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST	33
Figura 8: Nivel de cumplimiento SST en la municipalidad Salas Guadalupe	35

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 126 colaboradores, de los cuales 113 son trabajadores y 13 funcionarios, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico intencionado.

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta estructurada basada en los lineamientos del Reglamento de la Ley N.º 29783, utilizando técnicas estadísticas descriptivas. Los resultados muestran que el 68 % del personal considera que el nivel de cumplimiento del SGSST es bajo, mientras que un 24 % lo califica como medio y apenas un 8 % como alto. En las dimensiones evaluadas, destacan bajos porcentajes en planificación, identificación de riesgos, medidas preventivas y participación del personal en procesos de capacitación.

Se concluye que la implementación del SGSST en la municipalidad es insuficiente y requiere una gestión más técnica y participativa. Existen debilidades en el cumplimiento normativo, lo que incrementa la exposición al riesgo de accidentes y enfermedades laborales, afectando directamente la seguridad del entorno de trabajo.

Palabras clave: Sistema de Gestión de SST, municipalidad, cumplimiento, riesgos laborales, seguridad ocupacional.

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine the level of compliance with the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) in the District Municipality of Salas, Guadalupe. The research was conducted using a quantitative, basic, descriptive approach and a non-experimental, cross-sectional design. The sample consisted of 126 employees, 113 of whom were workers and 13 were civil servants, selected through purposive non-probability sampling.

For data collection, a structured survey based on the guidelines of the Regulations of Law No. 29783 was administered, using descriptive statistical techniques. The results show that 68% of the staff consider the level of compliance with the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) to be low, while 24% rate it as medium and only 8% as high. Among the dimensions evaluated, low percentages were found in planning, risk identification, preventive measures, and staff participation in training processes. It is concluded that the implementation of the OSHMS in the municipality is insufficient and requires more technical and participatory management. There are weaknesses in regulatory compliance, which increases the risk of occupational accidents and illnesses, directly affecting the safety of the work environment.

Keywords: OSH Management System, municipality, compliance, occupational hazards, occupational safety.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación Problemática

A nivel mundial de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo estima “6,300 muertes de trabajadores por día y al año 2,3 millones, asimismo un promedio de 317 millones de accidentes laborales por malas prácticas de seguridad y salud en el trabajo”^[1].

En el Perú la gran mayoría de trabajadores tiene previo conocimiento de lo que significa la seguridad y salud en el trabajo sin embargo no le presta la debida importancia, por ello se evidencia que el recurso humano está en permanente peligro de diferente índole conllevando al quebrantamiento de la salud del trabajador, generándose eventos no deseados que hacen posible la indisposición profesional, ésta situación se ve reflejada en un 96,1% de eventos no deseados en el trabajo, “cerca de 21790 reportes sobre el índice de accidentabilidad que fue 95.8% por accidente, 3.3% por incidentes, 0.69% accidentes mortales y finalmente 0.14% de enfermedades ocupacionales”^[2].

Esta situación ha hecho posible que las autoridades a través del MTPE implante la Ley 29783 que busca la protección del trabajador público frente a actividades laborales a los que se encuentra expuesto el trabajo, esta Ley estipula que es responsabilidad de los empleadores implementar el SGSS considerando la presentación de algún peligro. Por lo tanto, debe tomar en cuenta el objetivo principal del R.L 29783 que señala que los empleadores y recurso humano practiquen una educación preventiva de riesgo.^[3]

A partir de esta norma se crea el Manual para la implementación del SGSST de SUNAFIL como fiscalizador del acatamiento de la SST. Sin embargo, a pesar de la existencia de normativas y lineamientos para proteger la salud del trabajador. En concordancia a lo sostenido el Municipio de Salas Guadalupe no es ajeno a este contexto teniendo como premisa que ofrece servicios comunitarios en las diversas subgerencias que administra para el bienestar de su comunidad. Por lo tanto, se ha observado que en este Municipio existen problemas relacionados a deficiencias en materia de SGSST, falta de EPP, falta de Comité de SST, falta de estrategias de precaución para eliminar agentes de riesgos, ausencia de capacitación en temas de riesgos laborales y desconocimiento de una eficaz gestión de SGSST. Éste es el motivo que conlleva a la realización de este proyecto de investigación que busca indagar sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad de Salas – Guadalupe basado en la normativa 29783 en busca de proteger al potencial humano que labora en el municipio.

1.2. Antecedentes de la investigación

1.2.1. Antecedentes Internacionales

[Tavares, T. y De Angelis, G. 2020], en su artículo científico basado en la SST encontraron que el personal frecuentemente se expone a diferentes riesgos en el entorno de la organización. “Es la razón, por la cual se implementan programas de formación de trabajadores en concordancia con la SST”. Esta situación representa una amenaza constante para su integridad y desempeño, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas constantes para su integridad y desempeño, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas preventivas y correctivas. Como respuesta a esta problemática, los autores destacan la importancia de implementar programas de formación continua dirigidos a los trabajadores, los cuales deben estar alineados con los principios y normativas de la SST. Dichos programas no solo promueven la identificación y gestión de riesgos, sino que también fortalecen la cultura preventiva dentro de las organizaciones, contribuyendo a minimizar incidentes laborales y a mejorar la calidad del ambiente de trabajo ^[4].

[Echeverri, P. y Espitia, E. 2020], analizaron aspectos laborales expuestos en trabajadores bajo condiciones modificadas por la pandemia Covid-19, evidenciándose “la afectación en temas económicos y exceso de trabajo en casa realizado en trabajadores, como compensación percibida en el escenario actual, retos en la modalidad de teletrabajo y comunicación al interior de los equipos de trabajo”^[5]. En muchos casos, las jornadas se extendieron más allá del horario habitual, sin una adecuada compensación, generando desequilibrios en la relación vida-trabajo y afectando el bienestar general del personal. Asimismo, se identificaron importantes retos asociados a la modalidad de trabajo, entre ellos, la limitada infraestructura ecológica, la escasa capacitación previa y las dificultades en la gestión de la comunicación interna dentro de los equipos de trabajo. Esta situación puso en evidencia la necesidad de replantear las estrategias de gestión del talento humano y la comunicación organizacional en contextos de emergencia, promoviendo condiciones laborales mas equitativas, sostenibles y resilientes frente a crisis futuras.

[Tanger, A.R. 2020], se estableció un esquema para lograr los beneficios indicados en los trabajadores, en su desarrollo de actividades, que consoliden la identificación de cada uno de los riesgos laborales existentes en CENDITEL y que afectan directamente al personal vulnera las leyes vigentes en Venezuela para tener ambientes

saludables y libres de accidentabilidad. Adicionalmente, se enfocan los principales riesgos que inciden directamente en las enfermedades de los trabajadores, por tanto, se requiere regular los procesos que actualmente se ejecutan^[6]. Según el autor, la presencia de estos riesgos afecta directamente la salud y seguridad del personal y en muchos casos, vulnera las disposiciones legales vigentes en Venezuela, las cuales promueven ambientes laborales saludables y libres de accidentabilidad. El estudio también evidenció que varios de estos factores de riesgo tienen una incidencia directa en la aparición de enfermedades ocupacionales, lo cual subraya la necesidad de implementar medidas correctivas urgentes. Entonces, Tanger plantea la regulación y mejora de los procesos laborales existentes como una estrategia clave para reducir los impactos negativos sobre los trabajadores, garantizar el cumplimiento normativo y fomentar una cultura organizacional preventiva orientada al bienestar integral del personal.

[Restrepo, C.P. y colaboradores, 2020], llevaron a cabo una correcta adaptación de su plan de capacitaciones a la situación actual por causa de COVID 19, “notando un compromiso importante del personal de la sección de SST para implementar los protocolos de bioseguridad requeridos para el cuidado de sus funcionarios por medio de capacitaciones necesarias”^[7]. Las capacitaciones se convirtieron en un eje estratégico para la gestión del riesgo biológico, promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes. Este esfuerzo no solo permitió proteger la salud de los funcionarios, sino también asegurar la continuidad de las actividades institucionales en un contexto crítico como el generado por la emergencia sanitaria.

[Córdoba, D.C., Farfán, L.B. y Rodríguez, L.P. 2018], diagnosticó los riesgos de trabajo encontrando que existen diferencias entre ellos y accidentes laborales como son riesgos químicos, físicos, biológicos, psicosociales, encontrando enfermedades que son de gran incidencia en la economía de los negocios porque los empleadores desconocen la importancia de la prevención y se encontró falta de apoyo de los trabajadores para mitigar los riesgos ya que las condiciones laborales son demasiados precarias incrementando su vulnerabilidad frente a una eventualidad. ^[8]. Estas enfermedades, según los autores, representan un impacto económico significativo para los negocios, debido a la pérdida de productividad, el ausentismo laboral y los costos asociados a tratamientos médicos. Uno de los hallazgos más relevantes fue que muchos empleadores aun desconocen la importancia de implementar acciones preventivas, lo cual agrava la situación. Asimismo, se observó una escasa

participación de los propios trabajadores es la mitigación de los riesgos, motivada principalmente por las condiciones laborales precarias en las que se desempeñan. Esta precariedad se incrementa ante cualquier eventualidad, lo que refleja una débil cultura de prevención en el entorno organizacional y una urgente necesidad de fortalecer las políticas de SST desde un enfoque participativo y estructural.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

[Flores, A.T. 2020], se adecuó el Plan de SST, en prevenir focos de contagio en el entorno laboral, detectándose argumentos suspicaces y otros con efecto favorable que fueron aislados tempranamente y monitoreados a distancia para evitar contagios masivos. “A la fecha los casos han disminuido considerablemente” ^[9]. Estos casos fueron aislados de manera temprana y seguidos a distancia, lo que permitió evitar la propagación del virus dentro del entorno organizacional. Asimismo, se destaca que la implementación de protocolos adecuados, junto con la concientización del personal sobre las medidas de bioseguridad, contribuyó significativamente a la contención del contagio. Como resultado, el número de casos positivos reportados disminuyó de forma considerable, lo que evidencia la eficacia del plan adaptado y la importancia de una gestión preventiva basada en la anticipación y el control de riesgos sanitarios.

[Hernández, M.A. y Saavedra, L.E. 2018], mediante una matriz IPERC encontraron que en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo existe una deficiente gestión de SST que “atenta contra la integridad física de los trabajadores al no tener implantada el plan de seguridad y salud en el trabajo” ^[10]. Esta omisión representa una vulneración directa a la integridad física de los trabajadores, ya que los expone a condiciones de trabajo inseguras, con alto riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales. Los autores resaltan que esta deficiencia no solo implica el incumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad laboral, sino que también refleja una falta de compromiso institucional con la protección del recurso humano. Por ello, recomiendan la implementación inmediata de un sistema estructurado de gestión de riesgos, con enfoque preventivo, participación activa de los

trabajadores y monitoreo continuo de condiciones laborales.

[Ruíz, S.L. 2018], hallaron alrededor de “82% de incumplimiento de la Ley 29783 en referencia a condiciones de lugares de trabajo, afiliación a un SGRP”, predominando los riesgos moderados con un 28,3%; 27,7% de importancia y 6,9% de intolerable deduciendo que la empresa está expuesta a peligros^[11]. Este resultado refleja graves deficiencias en la implementación de medidas mínimas de protección laboral, lo que pone en riesgo la integridad física y el bienestar del personal. A través del análisis de riesgos, se identificó que predominaban los riesgos clasificados como moderados, seguidos por aquellos que predominaban los riesgos clasificados como moderados. En base a estos hallazgos, el autor concluye que la empresa evaluada se encuentra operando en un contexto de alta vulnerabilidad, siendo urgente la implementación de un sistema efectivo de prevención de riesgos laborales que garantice entornos de trabajo seguros y en conformidad con la legislación vigente.

[Kgolque, A.B. 2018], demostró que “el ambiente y políticas institucionales respecto al cuidado de la salud y seguridad se encuentran en condición de regular a deficiente”, esta situación hizo posible la propuesta de implementación del SST que desarrolló acciones para fortalecer las dimensiones en condiciones óptimas.^[12] Ante este escenario, el autor propuso la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientado a desarrollar acciones correctivas y preventiva que permitan fortalecer las dimensiones críticas del entorno laboral. Entre dichas dimensiones se consideraron las condiciones físicas del lugar del trabajo, el cumplimiento normativo, la formación continua en prevención de riesgos y la participación activa de los trabajadores. El propósito central de la propuesta fue optimizar los estándares de salud ocupacional, garantizar espacios seguros y sostenibles y promover una gestión integral del riesgo alineado a los principios de mejora continua.

[Arce, C.C. y Collao, J.C. 2017], a través de un diagnóstico situacional demostraron que la empresa no estaba preparada para enfrentar una auditoría

por lo que, identificaron “19 riesgos significativos que se categorizaron en un nivel intolerable, estimaron la presencia de un 70,37% del total del riesgo identificado” por lo que después de la aplicación de la Ley N° 29783 este riesgo se reduciría en un 22,22% ^[13]. Esta situación puso en evidencia serias deficiencias en los procesos de gestión preventiva y el incumplimiento de normativa mínima de seguridad. Sin embargo, los autores estimaron que con la aplicación efectiva de la Ley 29783, Ley de SST, se podría lograr una reducción sustancial del nivel de riesgo, alcanzando una disminución proyectada que permite subrayar la importancia de implementar sistemas normativos robustos y sostenibles para garantizar entornos laborales seguros, cumpliendo con los estándares legales vigentes y promoviendo una cultura institucional de prevención y mejora continua.

1.3. Bases teóricas

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) constituye un conjunto de procesos interrelacionados diseñados para identificar, evaluar y controlar los riesgos que afectan la integridad física y mental de los trabajadores. Este sistema actúa como una herramienta organizacional que busca prevenir accidentes y enfermedades profesionales mediante el cumplimiento de normativas, el uso adecuado de recursos y la asignación de responsabilidades claras.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁴ señala que un SGSST brinda una estructura coherente que permite gestionar de forma continua los riesgos laborales, contribuyendo al cumplimiento legal y a la mejora del desempeño institucional (OIT, 2024). Asimismo, la norma ISO 45001:2018 considera que este sistema favorece entornos laborales seguros y saludables mediante la prevención de lesiones y deterioros de salud relacionados con el trabajo (ISO, 2018)¹⁵. En esa línea, F.G. Benavides et al. (2020)¹⁶ argumentan que contar con un SGSST bien implementado no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también incrementa la productividad y promueve una cultura de prevención en la organización.

Indicadores del SGSST

a. Identificación de peligros y evaluación de riesgos

Uno de los componentes esenciales del SGSST es reconocer y valorar los peligros que existen en el entorno de trabajo. Esto permite establecer medidas preventivas efectivas. Suárez et al. (2019)¹⁷ afirman que realizar esta identificación de manera sistemática garantiza decisiones informadas en la prevención de accidentes.

b. Cumplimiento de normativas y procedimientos

La aplicación adecuada de leyes y reglamentos relacionados con la SST es indispensable. Según Chávez y Paredes (2020)¹⁸, las organizaciones deben integrar mecanismos de control que aseguren el cumplimiento legal y de sus procedimientos internos.

c. Participación de los trabajadores

Incluir activamente al personal en la gestión de la seguridad fortalece las acciones preventivas. Cely et al. (2018)¹⁹ indican que la participación del trabajador mejora la eficacia del sistema y genera compromiso con la prevención de riesgos.

d. Control de emergencias

La capacidad para actuar ante situaciones de emergencia es otra dimensión clave. Morales et al. (2024)²⁰ mencionan que la planificación de emergencias y los simulacros son herramientas esenciales para proteger a los trabajadores ante eventos imprevistos.

Base legal del SGSST en el Perú

La regulación principal que rige el SGSST en el Perú es la Ley N.º 29783²¹, conocida como Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto a su reglamento aprobado por el D.S. N.º 005-2012-TR²². Esta normativa establece los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores para proteger la salud ocupacional. Además, recientes actualizaciones como el D.S. N.º 016-2023-TR²³ fortalecen su alineamiento con estándares internacionales como la ISO 45001, ampliando su alcance al sector público.

Importancia del SGSST en el contexto municipal

En el ámbito municipal, la implementación de un SGSST es esencial, ya que los gobiernos locales tienen una diversidad de actividades que exponen a sus trabajadores a múltiples riesgos: limpieza pública, mantenimiento vial, labores administrativas, entre otros. Sin una gestión adecuada, se incrementan los accidentes laborales, las enfermedades ocupacionales y los costos derivados.

Además, muchas municipalidades operan con recursos limitados y condiciones laborales precarias, lo que agrava la exposición al riesgo.

Contar con un SGSST permite a las municipalidades cumplir con la legislación vigente, proteger la salud de su personal, mejorar la eficiencia en los servicios y reforzar su imagen institucional. Tal como lo indica la OIT (2024), promover entornos de trabajo seguros en entidades públicas demuestra un compromiso real con el bienestar social y la calidad del servicio público.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024?

1.4.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST?
- b) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST?
- c) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de SGSST?
- d) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST?
- e) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST?
- f) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST?
- g) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Estimar el nivel de cumplimiento del SGSST en la Municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024.

1.5.2. Objetivos Específicos

- a) Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST.
- b) Estimar el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST.
- c) Evaluar el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de del SGSST.
- d) Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST
- e) Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST
- f) Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST.
- g) Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST

1.6. Variables

1.6.1. Variable General: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

1.6.2. Operacionalización de variables

Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Tipo de Variable y escala	Técnica e Instrumento	Valor final
“El sistema de seguridad y salud en el trabajo es un proceso administrativo establecido en el 2011 por la Ley N° 29783. Esta ley, tiene como objetivo instaurar los parámetros y normas para la correcta aplicación del sistema dentro de la empresa. Mejía (2019) ^[24]	El SGSST será medido a través de sus dimensiones sostenidas en la lista de verificación de lineamientos establecidas con Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.	I. “Compromiso e involucramiento”	Recursos para implementar SGSST Planificación de programas de SST Acciones preventivas de SST Desempeño de trabajador Fomento de la cultura de prevención Clima laboral Aportes del trabajador en SST Reconocimiento a personal proactivo Riesgos que ocasionan pérdidas Participación	Cualitativa nominal	Técnica de la Encuesta Instrumento: Cuestionario	Cumple: 1 No cumple: 0
		II. “Política de SSO”	Política Dirección Liderazgo Organización Competencia	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0
		III. “Planeamiento y aplicación”	Diagnóstico Planeamiento IPER Objetivos Programas de seguridad y salud en el trabajo Estructura y responsabilidades Capacitación Medidas de prevención	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0

		IV. “Implementación y operación”	Preparación y respuestas ante emergencias Contratistas de servicios Consulta y comunicación	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0
		V. “Evaluación normativa”	Requisitos legales y otros	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0
		VI. “Verificación”	“Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño Salud en el trabajo Accidentes e incidentes Investigación de accidentes e incidentes Control de operaciones Gestión del cambio Auditorías”	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0
		VII. “Control de la información y documentos”	Documentos Control de documentación y datos Gestión de registros	Cualitativa nominal		Cumple: 1 No cumple: 0

1.7. Justificación e Importancia

1.7.1. Justificación

Este trabajo permitirá indagar sobre las teorías científicas de las variables investigadas y desde el punto de vista social debido a que tendrá un impacto social en beneficio de los trabajadores que laboran en el municipio. La presente investigación ayuda a resolver el problema práctico del municipio mediante una gestión activa del Sistema de seguridad y salud en el trabajo que puede minimizar el problema de los trabajadores.

El desarrollo de este trabajo quedará como antecedente para futuras investigaciones, situación que hará posible el acervo bibliográfico en las variables estudiadas.

Desde una perspectiva social, el estudio cobra relevancia al generar un impacto directo en el bienestar de los trabajadores que laboran en el municipio, ya que promueve la implementación de políticas preventivas orientadas a reducir riesgos laborales y mejorar las condiciones de trabajo.

Asimismo, el enfoque aplicado de la investigación contribuirá a la resolución de un problema concreto en la entidad municipal, al proponer una gestión activa y eficiente de SGSST. Esta gestión permitirá identificar riesgos, aplicar medidas correctivas y establecer protocolos sostenibles que minimicen la exposición de los trabajadores a accidentes y enfermedades ocupacionales, elevando así la calidad del servicio público y el respecto por los derechos laborales.

Además, el desarrollo de este estudio no solo sirve como propuesta de mejora para la institución, sino que también constituirá un valioso antecedente académico y científico que podrá ser utilizado en futuras investigaciones relacionadas con la seguridad laboral, gestión pública o salud ocupacional. En tal sentido, fortalecerá el acervo bibliográfico institucional y contribuye con la generación de conocimiento sobre variables investigadas.

1.7.2. Importancia

Mediante esta indagación permitirá recomendar posibles estrategias para mejorar el SGSST que tiene la finalidad de crear condiciones para desarrollar su labor sin riesgos, la investigación adquiere especial valor al centrarse en una problemática concreta que afecta a los servidores públicos de la municipalidad. La falta de una gestión adecuada en materia de seguridad y salud laboral expone a los trabajadores a condiciones de riesgo, incrementando la probabilidad de accidentes y enfermedades ocupacionales, además de afectar negativamente el funcionamiento

institucional. Por ello, el estudio propone mecanismos orientados a implementar un SGSST eficaz, que permita prevenir dichos riesgos y promover condiciones laborales más seguras y dignas, en conformidad con la Ley N.º 29783.

Del mismo modo, el trabajo contribuirá al bienestar del personal municipal al fomentar una cultura preventiva, mejorar la gestión de los procesos y velar por el respeto de los derechos laborales. Finalmente, sus hallazgos se constituirán en una fuente de consulta para futuras investigaciones, fortaleciendo la producción científica y bibliográfica en temas vinculados a la salud ocupacional y la gestión pública responsable.

1.8. Hipótesis general

El grado de implementación del SGSST presenta deficiencias significativas, reflejando un bajo cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en materia de seguridad y salud ocupacional.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Área de Estudios

El presente estudio se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de Salas Guadalupe, situada en el departamento de Ica, Perú. Esta entidad pública tiene como sede principal el inmueble ubicado en la Calle Municipalidad N.º 102, en el distrito de Salas Guadalupe, perteneciente a la provincia y región de Ica. La institución cumple funciones orientadas a la gestión administrativa, el desarrollo territorial y la prestación de servicios esenciales a la comunidad local. Durante el periodo de ejecución de la investigación, el cargo de representante legal fue ejercido por el señor Juan Carlos Quijandría Lavarello, quien desempeñaba funciones como alcalde distrital.



2.2. Metodología de la Investigación

2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

Tipo de investigación

Este estudio corresponde a una investigación de tipo básico, orientada a la generación y profundización del conocimiento científico. Su finalidad es contribuir

a la comprensión teórica de los principios que explican el fenómeno de estudio, sin enfocarse necesariamente en su aplicación inmediata. A través de este enfoque, se buscó fortalecer el marco conceptual relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), aportando fundamentos que sirvan de base para futuras investigaciones y el desarrollo de propuestas en el ámbito de la seguridad laboral dentro de entidades públicas.^[15]

Nivel de investigación

El estudio se ubica dentro del nivel descriptivo, dado que su finalidad principal fue examinar y detallar el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la institución analizada. Este tipo de investigación permite recopilar información específica acerca de las variables involucradas, resaltando sus características más relevantes y reconociendo patrones de comportamiento, sin establecer relaciones de causalidad. Mediante una descripción ordenada y objetiva, se pretende ofrecer una representación fiel del estado actual del SGSST, lo cual sirve como base para orientar acciones correctivas y decisiones estratégicas dentro del entorno institucional.

Diseño de investigación

El diseño metodológico de este estudio es no experimental y transversal, ya que no implica la manipulación deliberada de variables, sino que se limita a observar y registrar el fenómeno en su contexto natural. Este tipo de diseño se utiliza cuando se pretende obtener una visión descriptiva de la realidad en un solo momento en el tiempo. En este caso, se analizó el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en un periodo específico, permitiendo identificar las condiciones existentes sin establecer relaciones de causa y efecto. La información obtenida ofrece una base objetiva para interpretar la situación actual y formular propuestas de mejora institucional^[15].

2.2.2. Población y Muestra

a) La población del estudio estuvo integrada por 126 personas, conformadas por 113 trabajadores y 13 funcionarios pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe. En este contexto, la unidad de análisis estuvo representada por cada trabajador y funcionario de la institución, dado que son ellos quienes participan directamente en los procesos vinculados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo (SGSST), lo cual permite obtener información relevante para el diagnóstico del cumplimiento de dicha gestión.

Criterios de Inclusión:

- Trabajadores y funcionarios nombrados y contratados
- Trabajadores y funcionarios actualmente laborando en el Municipio
- Trabajadores y funcionarios con participación voluntaria

Criterios de Exclusión:

- Trabajadores y funcionarios con licencia y/o descanso médico
- Trabajadores y funcionarios que no desee participar voluntariamente

b) Muestreo

El tipo de muestreo empleado fue no probabilístico por criterio intencionado, dado que se seleccionó de manera deliberada a la totalidad de los integrantes de la población. En ese sentido, la muestra estuvo compuesta por todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe, abarcando tanto las áreas administrativas como operativas, con el propósito de obtener una visión integral del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en toda la institución.

UNIDAD DE ANÁLISIS	POBLACIÓN	MUESTRA	MUESTREO
Trabajador	113	113	No probabilístico tipo intencionado
Funcionario	13	13	

Fuente: Oficina de recursos humanos de la municipalidad de Salas

2.3. Procedimiento de Metodología General

2.3.1. Instrumentos de recolección de datos

Para cumplir con los objetivos de la investigación y en concordancia con el enfoque cuantitativo adoptado, se utilizó la encuesta como técnica principal para la obtención de datos provenientes de la muestra seleccionada. El instrumento empleado fue un cuestionario estructurado, compuesto por preguntas relacionadas con la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), elaborado en base a los criterios establecidos por el Reglamento del Ministerio de Trabajo del Perú, según el Decreto Supremo N.º 050-2013-TR (ver Anexo 2). Además, se emplearon

herramientas auxiliares como una cámara fotográfica, una grabadora de voz y una laptop, las cuales sirvieron para documentar, registrar y organizar la información recopilada durante el desarrollo del trabajo de campo.

2.3.2. Análisis e interpretación de datos

El análisis de la información se llevó a cabo utilizando los programas Microsoft Excel 2013 y SPSS en su versión 26.0. Se aplicaron técnicas de estadística descriptiva e inferencial. En la fase descriptiva, se procederá a la elaboración de tablas de frecuencias tanto absolutas como relativas, con el fin de organizar los datos de manera comprensible y facilitar su interpretación. Para ello, toda la información recogida será codificada y sistematizada en una base de datos digital construida en Excel.

En la parte inferencial del análisis, se empleará la prueba de chi cuadrado (χ^2), dado que las variables trabajadas se medirán mediante una escala cualitativa de tipo nominal. Esta prueba permitirá evaluar si existen asociaciones estadísticamente significativas entre las variables, brindando así evidencia para aceptar o rechazar la hipótesis formulada.

III. RESULTADOS

Tabla 1: Estimar el nivel de cumplimiento del SGSST en la Municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024.

Categoría	f	%
Cumple	5897	69.85
No cumple	2545	30.15

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

De un total de 8,442 respuestas emitidas por 126 trabajadores y funcionarios, basadas en los 67 ítems del cuestionario, se evidenció que el 69.85% de las respuestas corresponden a la categoría “Cumple”, mientras que el 30.15% restante se ubica en “No cumple”. Estos resultados reflejan que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Municipalidad de Salas – Guadalupe alcanza un nivel de cumplimiento moderado. Sin embargo, el porcentaje significativo de incumplimientos indica la existencia de brechas en la implementación integral del sistema, lo cual podría estar afectando la eficacia de las medidas preventivas, así como la consolidación de una cultura institucional de seguridad y protección del personal.

Tabla 2: Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST.

Categoría	f	%
Cumple	861	68.33
No cumple	399	31.67

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

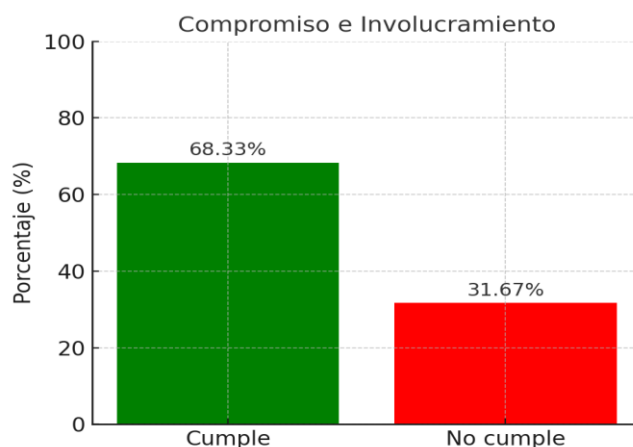


Figura 1: Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST

El resultado alcanzado en la dimensión de Compromiso e involucramiento del SGSST, con un 68.33% de cumplimiento, indica un nivel de implementación intermedio en la Municipalidad de Salas – Guadalupe. Este valor sugiere que, aunque se han evidenciado avances en cuanto al compromiso institucional con la seguridad y salud en el trabajo, persisten áreas que requieren ser reforzadas.

Entre los aspectos positivos, los ítems evaluados reflejan que se están destinando recursos para la implementación del SGSST, se ejecutan acciones preventivas y programas establecidos, y se promueven prácticas orientadas a reconocer el desempeño del personal, fomentar una cultura preventiva, y fortalecer la relación entre empleadores y trabajadores. Sin embargo, el cumplimiento medio revela que dichas acciones no se aplican con consistencia o de forma generalizada.

En este sentido, se identifican posibles debilidades como la escasa participación de los trabajadores y sus representantes en decisiones relacionadas con la seguridad laboral, así como la falta de mecanismos efectivos de reconocimiento al personal comprometido. Asimismo, podrían existir limitaciones en la identificación y control de los riesgos prioritarios, lo que debilita la eficacia de las medidas preventivas. Ante ello, se recomienda fortalecer la participación activa, la gestión de riesgos y las estrategias de reconocimiento, con el propósito de avanzar hacia un entorno laboral más seguro y enfocado en la mejora continua del SGSST.

Tabla 3: Estimar el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST.

Categoría	f	%
Cumple	879	69.76
No cumple	381	30.24

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

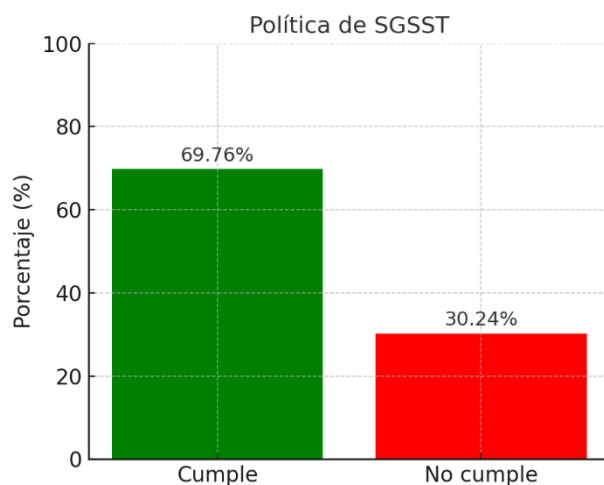


Figura 2: Estimar el nivel de cumplimiento de la política de SGSST

El nivel de cumplimiento alcanzado en la dimensión Política del SGSST, con un 69.76%, indica una implementación moderada dentro de la Municipalidad de Salas – Guadalupe. Este porcentaje sugiere que, aunque se han realizado avances importantes en la difusión y aplicación de la política institucional en seguridad y salud laboral, aún existen aspectos por consolidar.

Los resultados muestran que la política está respaldada por la máxima autoridad municipal, y que los trabajadores la conocen y, en cierta medida, la respaldan. Asimismo, se ha identificado que el empleador ejerce liderazgo, delega responsabilidades al personal encargado del sistema, y se han destinado recursos económicos y humanos para su ejecución. También se realizan acciones basadas en auditorías e inspecciones, y el comité de seguridad participa en decisiones clave como el diseño de estímulos y sanciones.

No obstante, el hecho de que no se alcance un nivel alto evidencia que estas acciones no se ejecutan de forma constante ni generalizada. Podría haber déficits en la definición de requisitos por puesto, en la planificación de capacitaciones o en el seguimiento continuo de las decisiones tomadas.

Tabla 4: Evaluar el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de del SGSST.

Categoría	f	%
Cumple	860	68.25
No cumple	400	31.75

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

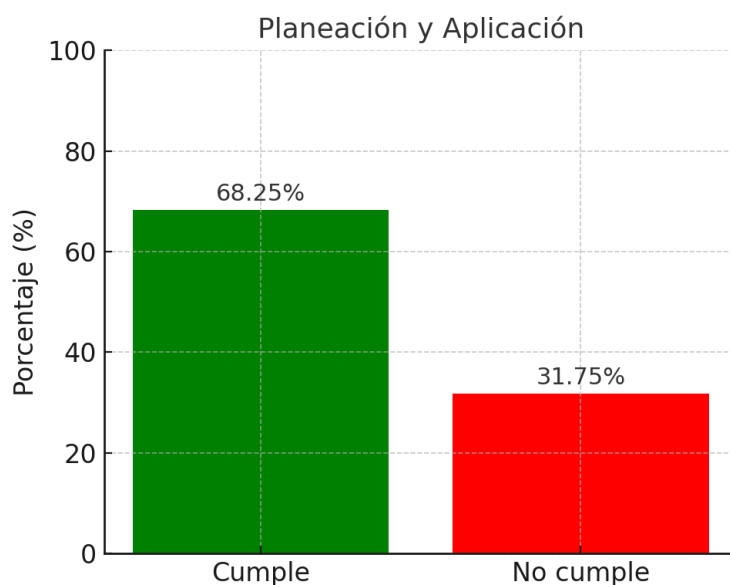


Figura 3: Evaluar el nivel de cumplimiento de la planeación y aplicación del SGSST

El resultado en la dimensión de Planeación y aplicación del SGSST, que alcanzó un 68.25% de cumplimiento, refleja un nivel intermedio de desarrollo en la Municipalidad de Salas – Guadalupe. Este valor sugiere que, si bien se han realizado avances en la estructuración del sistema, aún existen aspectos por optimizar en su ejecución.

Los ítems evaluados evidencian que se ha efectuado una evaluación inicial de la situación en seguridad y salud laboral, y que se han establecido procedimientos para identificar y evaluar riesgos, así como para definir objetivos enfocados en la mejora continua. También se han determinado metas claras, responsables específicos, recursos asignados y plazos definidos para el cumplimiento de las actividades del programa.

No obstante, el nivel medio alcanzado indica que estas prácticas no están completamente institucionalizadas o carecen de consistencia en su aplicación. Es posible que se presenten deficiencias en la actualización anual de los riesgos, en el seguimiento de las metas o en la dotación efectiva de recursos, lo cual limita la eficacia de la planificación.

Tabla 5: Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST

Categoría	f	%
Cumple	904	71.75
No cumple	356	28.25

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

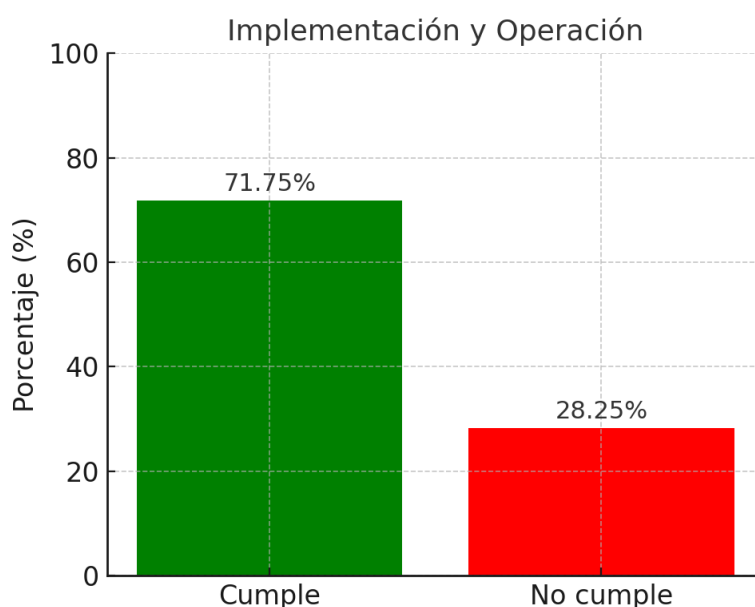


Figura 4: Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST

La dimensión de Implementación y operación del SGSST alcanzó un 71.75% de cumplimiento, lo cual representa un nivel medio-alto de ejecución en la Municipalidad de Salas – Guadalupe.

Este resultado indica que, aunque se han logrado avances importantes en la puesta en práctica del sistema, aún hay aspectos que requieren consolidación para alcanzar una gestión plenamente efectiva.

Los ítems evaluados reflejan que la entidad dispone de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que el empleador toma acciones para mejorar las condiciones laborales, incluyendo la prevención de riesgos ante cambios en el entorno de trabajo. También se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales, se garantiza la entrega de equipos de protección personal, y se aplican medidas técnicas y administrativas para el control de peligros.

Asimismo, se han elaborado protocolos de respuesta ante emergencias, y se instruye a los trabajadores sobre cómo actuar ante situaciones de peligro, incluyendo la posibilidad de detener labores o evacuar zonas de riesgo. Se asegura, además, que la información relevante en materia de seguridad llegue adecuadamente al personal.

Pese a estos avances, el hecho de no alcanzar un nivel alto sugiere que la implementación aún no es completamente uniforme. Podrían existir limitaciones en la cobertura de algunas acciones, en la distribución de equipos o en la difusión de procedimientos.

Tabla 6: Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST

Categoría	f	%
Cumple	854	67.78
No cumple	406	32.22

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

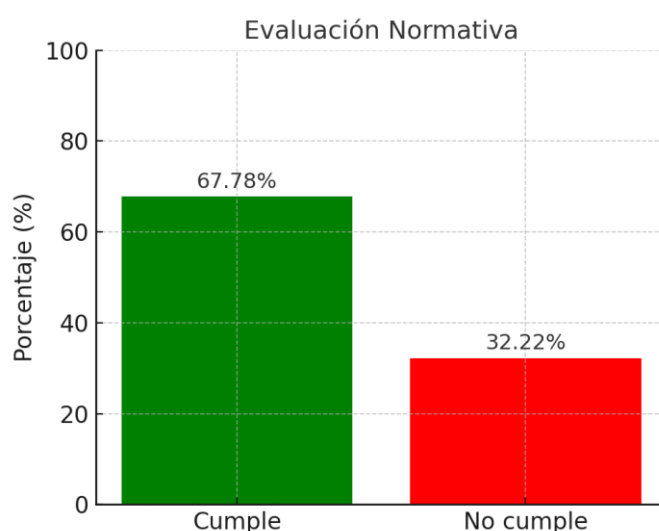


Figura 5: Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST

La dimensión correspondiente a la Evaluación normativa del SGSST alcanzó un 67.78% de cumplimiento, lo que indica un nivel intermedio de aplicación en la Municipalidad de Salas –

Guadalupe. Este resultado sugiere que, si bien se vienen desarrollando acciones orientadas al cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud laboral, aún se presentan limitaciones que impiden una ejecución completamente efectiva.

Entre los aspectos evaluados, se ha identificado la existencia de procedimientos para monitorear y acceder a la normatividad aplicable, así como la implementación de medidas preventivas ante riesgos asociados al uso de equipos de protección personal. También se cumple con disposiciones legales como la protección a trabajadoras gestantes, la evaluación previa de los puestos laborales, y la capacitación sobre el manejo seguro de materiales peligrosos. Además, se promueve que los trabajadores obedezcan instrucciones superiores, cuiden su salud integral, reporten situaciones de riesgo y participen en capacitaciones periódicas.

Sin embargo, el cumplimiento medio evidencia que estas acciones no se desarrollan de manera uniforme en toda la organización, pudiendo haber faltas de actualización normativa, debilidades en el seguimiento legal o baja participación de algunos trabajadores.

Tabla 7: Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST.

Categoría	f	%
Cumple	929	73.73
No cumple	331	26.27

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

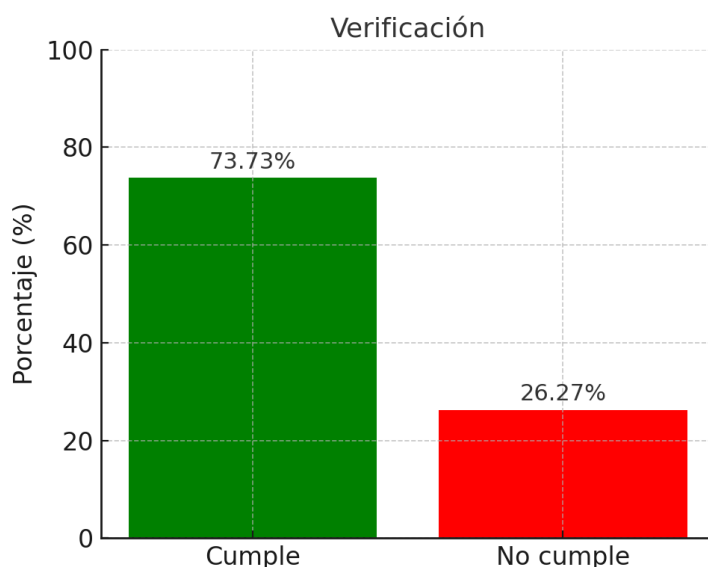


Figura 6: Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST

La dimensión de Verificación del SGSST obtuvo un 73.73% de cumplimiento, lo que representa un nivel medio alto en la Municipalidad de Salas – Guadalupe. Este resultado evidencia avances

significativos en el monitoreo y control del sistema, aunque todavía se requieren mejoras para alcanzar una implementación plenamente eficaz.

Los ítems evaluados indican que se han establecido mecanismos de seguimiento que permiten evaluar los resultados en seguridad y salud laboral, y que los trabajadores reciben información sobre los resultados de sus exámenes médicos ocupacionales. También se realizan investigaciones sobre accidentes, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y se aplican acciones correctivas frente a las no conformidades detectadas en las auditorías.

Asimismo, se ha logrado identificar actividades críticas que requieren controles específicos, y se han evaluado las medidas de seguridad frente a cambios en la organización, métodos de trabajo o normativas externas. La municipalidad cuenta además con un programa de auditorías internas periódicas, complementadas por auditorías externas realizadas por profesionales independientes con participación del personal.

No obstante, al no alcanzar el nivel alto, es posible que estas acciones no estén completamente integradas en todos los procesos o que haya limitaciones en la frecuencia, profundidad o seguimiento de las auditorías y medidas correctivas.

Tabla 8: Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST

Categoría	f	%
Cumple	610	69.16
No cumple	272	30.84

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

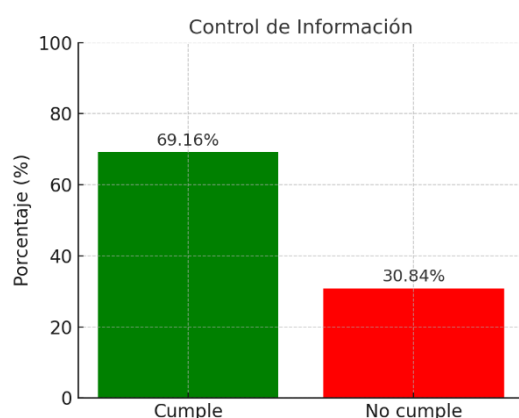


Figura 7: Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST

La dimensión de Control de la información y documentos del SGSST alcanzó un 69.16% de cumplimiento, lo que indica un nivel medio de implementación en la Municipalidad de Salas – Guadalupe. Este resultado refleja que, aunque se han establecido mecanismos para la gestión documental en materia de seguridad y salud en el trabajo, aún existen aspectos por mejorar en cuanto a su actualización, disponibilidad y uso efectivo.

Según los ítems evaluados, se realizan revisiones periódicas de los procedimientos, el empleador entrega el reglamento interno del SGSST a los trabajadores, y se han implementado registros actualizados de evaluaciones médicas, monitoreos de agentes físicos, químicos y biológicos, y control de equipos de seguridad.

Tabla 9: Baremo de cumplimiento propuesto:

Nivel de cumplimiento	Rango en porcentaje
Alto	80% - 100%
Medio	60% - 79%
Bajo	Menor a 60%

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

El baremo de cumplimiento establece tres niveles para interpretar los resultados del SGSST: alto (80% a 100%), medio (60% a 79%) y bajo (menos del 60%). Esta clasificación permite evaluar de forma clara y comparativa el grado de cumplimiento en cada dimensión del sistema, facilitando el análisis y la toma de decisiones en función del desempeño observado.

Tabla 10: Nivel de cumplimiento SST en la municipalidad Salas Guadalupe

Dimensión	Cumple (%)	Nivel
Compromiso e involucramiento	68.33%	Medio
Política de SGSST	69.76%	Medio
Planeación y aplicación	68.25%	Medio
Implementación y operación	71.75%	Medio
Evaluación normativa	67.78%	Medio
Verificación	73.73%	Medio
Control de información y documentos	69.16%	Medio
Nivel de cumplimiento SST	69.85	Medio

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

La Tabla 10 muestra que todas las dimensiones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Municipalidad de Salas – Guadalupe presentan un nivel de cumplimiento medio, con porcentajes comprendidos entre 67.78% y 73.73%. El promedio general obtenido es de 69.85%, lo cual indica que el sistema se encuentra en una etapa de implementación moderada, con avances importantes, pero aún con aspectos por optimizar. Si bien no se evidencian niveles bajos que representen deficiencias críticas, tampoco se alcanza un nivel alto en ninguna dimensión, lo que indica la necesidad de fortalecer los procesos y mecanismos de gestión para lograr una aplicación más completa y eficaz del SGSST.

Hipótesis general

Tabla 11: El nivel de cumplimiento del SGSST es bajo

Prueba	Valor	Significancia (bilateral)
Chi - cuadrado	0.0	
Grados de libertad	1.0	
Valor p		1.0

Nota: Datos recolectados en la muestra de estudios

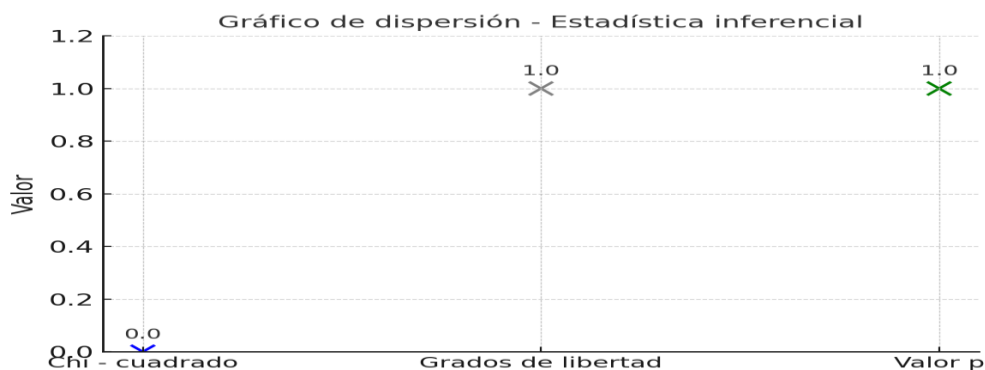


Figura 8: Nivel de cumplimiento SST en la municipalidad Salas Guadalupe

Dado que el valor $p > 0.05$, no existe evidencia estadísticamente significativa para afirmar que el nivel de cumplimiento del SGSST sea bajo. Por tanto, se rechaza la hipótesis general nula y se concluye que el nivel de cumplimiento percibido no es bajo, sino moderado.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos de la presente investigación muestran que el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe es bajo, situación que refleja una problemática recurrente en diversas instituciones públicas del país.

Este resultado se encuentra alineado con lo reportado por Ruíz [7], quien identificó que aproximadamente el 82 % de las entidades evaluadas no cumplían con lo establecido en la Ley N.º 29783, especialmente en lo relacionado con las condiciones laborales y afiliación al Sistema de Gestión de Riesgos Profesionales (SGRP). De igual modo, Hernández y Saavedra [6] advirtieron sobre la existencia de una gestión inadecuada del SGSST en la Municipalidad de Pacasmayo, donde la ausencia de un plan implementado comprometía directamente la seguridad física del personal. Estos antecedentes sustentan la similitud de los resultados obtenidos en el presente estudio.

Desde un enfoque normativo y conceptual, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea que todo sistema de SST debe contemplar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y adopción de medidas preventivas eficaces [1]. No obstante, los datos recogidos evidencian que la municipalidad evaluada presenta debilidades en estos componentes fundamentales, lo cual contraviene los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018 [2], basada en el ciclo de mejora continua (PHVA).

Asimismo, se identificó una limitada participación del personal en temas de seguridad, lo que coincide con lo observado por Cely et al. [6], quienes resaltaron que la falta de compromiso de los trabajadores afecta directamente la eficacia del sistema de gestión. En la misma línea, Córdoba, Farfán y Rodríguez [5] concluyeron que las condiciones laborales precarias reducen la disposición del personal a involucrarse en acciones preventivas, aumentando así la exposición a riesgos laborales.

Por otro lado, si bien existe un marco normativo vigente que orienta la implementación del SGSST, como el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, se evidencia una clara brecha entre lo establecido en la normativa y su aplicación en el campo. Tal como afirman Arce y Collao [8], la correcta aplicación de la Ley N.º 29783 puede reducir considerablemente los niveles de riesgo si se gestiona adecuadamente; sin embargo, los resultados de este estudio reflejan que dicha gestión aún es deficiente y requiere mayor compromiso institucional.

En conclusión, los resultados reflejan una situación consistente con estudios previos realizados en contextos municipales, en los cuales la gestión del SGSST se ve afectada por factores como

desconocimiento normativo, falta de formación continua, debilidad organizativa y limitada supervisión. Estas condiciones exigen el fortalecimiento del liderazgo institucional y la promoción de una cultura preventiva orientada a garantizar ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles.

V. CONCLUSIONES

1. A partir del análisis realizado, se concluye que el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Municipalidad Distrital de Salas – Guadalupe es insuficiente, lo cual compromete las condiciones de seguridad del personal. Se detectan deficiencias en la aplicación de procedimientos, en la vigilancia de los riesgos laborales y en el cumplimiento normativo establecido por la Ley N.º 29783 y su reglamento.
2. En la dimensión de planificación y evaluación, se observó que no se desarrollan diagnósticos ni se establecen metas preventivas concretas, lo cual limita la eficacia del sistema y debilita el proceso de mejora continua dentro de la institución.
3. En relación con la identificación de peligros y evaluación de riesgos, se evidenció una carencia de procedimientos actualizados y sistemáticos para identificar los factores de riesgo presentes en las distintas áreas laborales, lo cual impide una adecuada intervención.
4. Respecto a la formación y sensibilización del personal, se concluye que las acciones de capacitación son escasas e irregulares, lo que reduce la participación activa de los trabajadores y limita el conocimiento sobre sus derechos y deberes en temas de salud y seguridad en el trabajo.
5. Finalmente, se identificó una limitada implementación de mecanismos de control y supervisión, ya que no se cuenta con auditorías ni evaluaciones internas que permitan verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el SGSST.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda fortalecer la gestión del SGSST mediante la aplicación integral de sus componentes, conforme a la normativa vigente, fomentando una cultura organizacional orientada a la prevención y protección de la salud del trabajador.
2. Es necesario elaborar, actualizar y aplicar la matriz IPERC de forma periódica en todas las áreas de la municipalidad, promoviendo la participación del personal en la identificación de riesgos y el diseño de medidas preventivas.
3. Se sugiere implementar un programa permanente de capacitación en seguridad y salud ocupacional, dirigido a todo el personal, que contemple el uso correcto de EPP, protocolos de actuación ante emergencias y reconocimiento de factores de riesgo.
4. Debe establecerse un sistema de seguimiento interno del SGSST, con indicadores claros y auditorías regulares, que permitan evaluar el avance de las acciones y realizar los ajustes necesarios para su mejora continua.
5. Finalmente, se propone reactivar o constituir un comité de SST, con representantes de todas las áreas, cuya función sea supervisar, asesorar y velar por el cumplimiento de las acciones en materia de seguridad y salud laboral.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- [1] Organización Internacional de Trabajo, página oficial. Consulta: 01 de julio de 2016. En: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- [2] Ministerio de transportes y comunicaciones. 2016. Plan anual de seguridad y salud en el trabajo. 2016. Disponible en: <https://www.slideshare.net/SafetyControlPeru/manual-paralaimplementaciondelsistema degestionenseguridadysaludeneltrabajo-sunafil>
- [3] Diario Oficial el peruano. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-seguridad-y-decreto-supremo-n-005-2017-tr-1509246-3/>
- [4] T. Tavares, “Evaluación de Seguridad y Salud de los Trabajadores de la Planta Clasificadora del Municipio de Cianorte/PR” *Revista Latino-americana de Ambiente Construido & Sustentabilidad*, vol. 1, pp. 53-66 (2020). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.17271/rlass.v1i2.2547>
- [5] P. Echeverri y E. Espitia “Afectaciones derivadas del trabajo reorganizado por la Pandemia del covid-19 sobre la calidad de vida laboral percibida Por un grupo de trabajadores de una empresa del sector Petrolero en Colombia” Tesis de Ingeniería, Universidad EAFIT, Colombia, 2020. Disponible en: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17393/PaolaAndrea_EcheverriGomez_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- [6] A. Tanger. “Plan de salud y seguridad laboral para CENDITEL”. *Revista Conocimiento Libre y Licenciamiento*. Vol. 1, pp. 46-61. Disponible en: <https://convite.cenditel.gob.ve/revistaclic/index.php/revistaclic/article/view/999>
- [7] C.P. Restrepo, C.A. Montoya, J.F. Giraldo, D. Álvarez y D.García. “Propuesta acciones de mejora al Plan de capacitación para la Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín” Tesis de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Colombia, 2020. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/38246/jfgiraldo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-
- [8] D.C. Córdoba, L.B. Farfán y L.P. Rodríguez. “Diagnóstico de condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentes en los trabajadores de la planta de beneficio animal del Municipio de Girardot año 2018” Tesis de Administración en Salud ocupacional, Universidad Minuto de Dios, Colombia, 2018. Disponible en: <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6842/TSO%20CORDOBA%20SA%20FIMIO%20DIANA%20CAROLINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [9] A.T. Flores, “Implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en época de pandemia sanitaria a causa del virus SARS CoV – 2 para reducir el contagio en la empresa Multitop SAC” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Privada del Norte, Trujillo – Perú, 2020. Disponible en: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24633/Flores%20Ahumada%20Ana%20Teresa-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [10] M.A. Hernández y L.E. Saavedra, “Implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales de la municipalidad distrital de Pacasmayo, 2018” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo, Chepen – Perú, 2018. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37587>
- [11] S.L. Ruiz, “Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales en la empresa Constructora Multiservicio Jolucasa Eirl – Chiclayo – 2018” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú, 2018. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25865>
- [12] A.B. Kgolque, “Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate - 2018” Tesis de Ciencias empresariales, Universidad Peruana Unión, Lima – Perú, 2018. Disponible en: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1342/Alonso_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- [13] C.C. Arce Prieto y J.C. Collao Morales, “Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 29783 para la empresa Chimú PAN S.A.C” Universidad Nacional de Trujillo. [en línea]. Disponible en: <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [14] Organización Internacional del Trabajo [OIT]. *Directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Ginebra: OIT, 2021. <https://www.ilo.org>
- [15] International Organization for Standardization (ISO), *ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems — Requirements with guidance for use*, 2018. [En línea]. Disponible en: <https://www.iso.org>

-
- [16] F. G. Benavides, I. Bolívar y J. M. Martínez, “Gestión de la salud laboral y el rendimiento organizacional,” *Revista de Salud Ocupacional*, vol. 22, no. 1, pp. 15–23, 2020. [En línea]. Disponible en: <https://scielo.org.co>
- [17] P. Suárez, L. Muñoz y M. Caballero, “Evaluación de riesgos laborales en ambientes de trabajo industrial,” *Revista de Salud y Trabajo*, vol. 27, no. 2, pp. 105–114, 2019. [En línea]. Disponible en: <https://scielo.org.co>
- [18] H. Chávez y A. Paredes, “Implementación del sistema de seguridad y salud en empresas de servicios,” *Revista Peruana de Seguridad Laboral*, vol. 5, no. 1, pp. 45–53, 2020. [En línea]. Disponible en: <https://revistas.unmsm.edu.pe>
- [19] M. Cely, E. Rojas y D. Hurtado, “Participación de los trabajadores en sistemas de gestión de seguridad laboral,” *Salud Ocupacional y Sociedad*, vol. 18, no. 2, pp. 75–82, 2018. [En línea]. Disponible en: <https://www.saludocupacionalsociedad.org>
- [20] J. Morales, V. Salazar y L. Díaz, “Gestión del riesgo y control de emergencias en organizaciones públicas,” *Revista Iberoamericana de Gestión*, vol. 13, no. 1, pp. 40–55, 2021. [En línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- [21] Gobierno del Perú, *Ley N.º 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*, Lima, 2011. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.pe>
- [22] Gobierno del Perú, *Decreto Supremo N.º 005-2012-TR - Reglamento de la Ley de SST*, Lima, 2012. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.pe>
- [23] Gobierno del Perú, *Decreto Supremo N.º 016-2023-TR - Modificatoria del Reglamento de SST*, Lima, 2023. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.pe>
- [24] C. Mejía. “Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”. 2019, Universidad Continental – Perú. Disponible en: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-es-el-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

VIII. ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024?	OBJETIVO GENERAL Estimar el nivel de cumplimiento del SGSST en la Municipalidad de Salas – Guadalupe, año 2024	HIPÓTESIS GENERAL El nivel de cumplimiento del SGSST es bajo	VARIABLE: SGSST DIMENSIONES: Compromiso e involucramiento	Tipo de investigación: Básica Diseño no experimental – transversal Enfoque: Mixto
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento en el control de la información de documentos de SGSST?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Estimar el nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST. Estimar el nivel de cumplimiento de la Política de SGSST. Evaluar el nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de del SGSST. Describir el nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST Describir el nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST Estimar el nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST. Describir el nivel de cumplimiento en el control de la información de	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS El nivel de cumplimiento del compromiso e involucramiento del SGSST es bajo. El nivel de cumplimiento de la política de SGSST es bajo. El nivel de cumplimiento de la Planeación y aplicación de del SGSST es bajo. El nivel de cumplimiento de implementación y operación de SGSST es bajo. El nivel de cumplimiento en la evaluación normativa de SGSST es alto. El nivel de cumplimiento en la verificación en la SGSST es bajo. El nivel de cumplimiento en el	Política de SSO Planeamiento y aplicación Implementación y operación Evaluación normativa Verificación Control de la información y documentos	Nivel descriptivo Población: 113 trabajadores y 13 funcionarios del municipio Muestra: Totalidad de la población. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

	documentos de SGSST	control de la información de documentos de SGSST es bajo.		
--	---------------------	---	--	--

ANEXO 02: INSTRUMENTO CUESTIONARIO

Estimado colaborador agradecemos de antemano su participación voluntaria en la investigación titulada: “PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SALAS GUADALUPE - ICA, AÑO 2024”, solicitamos lea y conteste las preguntas según el siguiente criterio:

Cumple	No cumple
1	0

N°	ITEMS	Escala	
		0	1
	COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO		
1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST		
2	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo		
3	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua		
4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo.		
5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en el municipio		
6	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa		
7	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo		
8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo.		
9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		
10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo.		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
11	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad del municipio		
12	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.		
13	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías u otros dando seguimiento a las mismas.		
14	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.		
15	El empleador asume el liderazgo en la SGSST		
16	El empleador dispone de recursos necesarios para mejorar la GSST		
17	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el SGSST		
18	El Comité o supervisor de Seguridad y salud en el trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones		
19	Se ha definido los requisitos para cada puesto de trabajo		
20	Se realiza capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo		
	PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN		

21	Se ha realizado una evaluación inicial del estado de Seguridad y Salud en el trabajo.		
22	La planificación permite mantener servicios seguros		
23	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos,		
24	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una vez al año como mínimo.		
25	Los objetivos se centran en la mejora continua de los procesos.		
26	Los objetivos se centran en la definición de metas, indicadores y responsabilidades.		
27	Se definen responsables de las actividades en el programa de Seguridad y Salud en el trabajo.		
28	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico,		
29	El Programa de Seguridad y Salud en el trabajo señala dotación de recursos humanos y económicos.		
30	El Programa de Seguridad y Salud en el trabajo señala dotación de recursos humanos y económicos		
	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		
31	Existe un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.		
32	El empleador actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo		
33	El empleador actúa para tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.		
34	Se realizan exámenes médicos ocupacionales al trabajador		
35	Se realiza el tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos adoptando medidas técnicas o administrativas.		
36	Se facilitan equipos de protección personal adecuados.		
37	Se ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante emergencias.		
38	Le han dado instrucciones ante un peligro inminente de interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		
39	El empleador garantiza la seguridad y salud de los trabajadores.		
40	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores.		
	EVALUACIÓN NORMATIVA		
41	Existe un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST		
42	Se adoptan medidas necesarias y oportunas cuando los equipos de protección personal representan riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.		
43	Se evitan labores peligrosas para las trabajadoras gestantes conforme a Ley.		
44	Se evalúa el puesto de trabajo que desempeña el trabajador previamente a su incorporación laboral.		

45	Se dispone de los necesario para que se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de materiales peligrosos,		
46	Los trabajadores cumplen con las instrucciones que le brindan sus superiores jerárquicos directos.		
47	Vela por el cuidado integral individual y colectivo de sus salud física y mental.		
48	Comunica al empleador situaciones que pone en riesgo su seguridad y salud en el trabajo.		
49	Se reporta a los representantes de seguridad de forma inmediata la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.		
50	Concurre a capacitaciones y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		
	VERIFICACIÓN		
51	La vigilancia y control de seguridad y salud en el trabajo permite evaluar los resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo		
52	Los trabajadores son informados de las razones y resultados de los exámenes de salud ocupacional.		
53	Se implementan medidas correctivas por la no conformidad halladas en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		
54	El empleador realiza investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos.		
55	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de los accidentes.		
56	La empresa ha identificado operaciones asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		
57	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, métodos de trabajo, estructuras organizativas y cambios externos normativos.		
58	Se cuenta con un programa de Auditorias		
59	El investigador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del SGSST		
60	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores.		
	CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS		
61	Se revisan periódicamente los procedimientos de los SGSST		
62	El empleador le ha facilitado copia del reglamento interno de SGSST		
63	Se ha elaborado un mapa de riesgos y está visible		
64	Se entrega las recomendaciones al trabajador considerando los riesgos del centro laboral.		
65	El control de documentos puede ser analizados y verificados periódicamente y fácilmente localizados.		

66	El empleador ha implementado registros y documentos del SGSST actualizados a disposición del trabajador (exámenes médicos ocupacionales, monitoreo de agentes físicos, químicos y biológicos, equipos de seguridad, etc.)		
67	Los registros son legibles e identificables.		

Fuente: Lista de verificación de lineamientos del SGSST



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SALAS GUADALUPE - ICA, AÑO 2024”

Consentimiento informado N° _____

Yo, _____

Declaro que he sido informado sobre la realización del trabajo de investigación “PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SALAS GUADALUPE - ICA, AÑO 2024”, para lo cual solicitan que proporcione información, que consta en un cuestionario al cual responderé en forma voluntaria, dando mi consentimiento para participar en el estudio. He sido informado que es absolutamente voluntario y que se respetaran los derechos de privacidad, anonimato y confidencialidad en el marco de las consideraciones éticas para la investigación social, señalando que los datos que proporcionaré se aplicaran con fines de estudio.

En fe de los cual firmo el presente documento.

Firma del participante

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e involucramiento					
 Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.				
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la				

Activar Windows

[illegible][illegible][illegible]

53